

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	COMUNICACIÓN PROFESIONAL EN INGLÉS (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 1 de 17	



cpifp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO MEDIO
CICLO	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
MODULO	COMUNICACIÓN PROFESIONAL EN INGLÉS

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN	2
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	2
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	7
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	9
E) EVALUACIÓN INICIAL	10
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	11
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.....	14
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	14
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE	147
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	15
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	15
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	16
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	16
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	17
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	17
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO	17
M) PLAN DE CONTINGENCIA.....	17
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	20

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	COMUNICACIÓN PROFESIONAL EN INGLÉS (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 2 de 17	

A) INTRODUCCIÓN

El módulo AOP1004: Comunicación Profesional en Inglés se encuadra dentro de las enseñanzas del ciclo formativo de Grado Medio que capacitan para obtener el título de técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en modalidad presencial, y se desarrolla de acuerdo con la normativa vigente que regula la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta programación se elabora tomando como referencia la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional; el Real Decreto 659/2023, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; y el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, en su versión consolidada y actualizada tras las modificaciones introducidas por el Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, así como las órdenes y resoluciones que desarrollan el currículo y la organización de la Formación Profesional en Aragón.

Este módulo optativo contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades profesionales propias del nivel formativo de este técnico superior en este sector. Se trata de un módulo eminentemente procedimental en el que se desarrolla la competencia comunicativa en inglés necesaria en el entorno profesional, tanto a nivel oral como a nivel escrito trabajando con más intensidad las destrezas comunicativas orales. La competencia comunicativa en inglés tiene que ver tanto con las relaciones interpersonales como con el manejo de la documentación propia del sector.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación expuestos en la siguiente tabla se extraen del anexo XLVII de la **ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón. Estos RAs pueden a su vez denominarse, de forma más científica y convencional, como las cuatro competencias comunicativas básicas que ha de adquirir todo estudiante de un lenguaje: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral, y expresión escrita. En la comprensión oral y escrita, el alumno es un agente pasivo en el acto comunicativo, mientras que en la expresión oral y escrita el alumno pasa a ser un agente activo en dicho proceso. En lo que atañe a la enseñanza del inglés, pues, la expresión "Resultado de Aprendizaje" no es más que un neologismo para indicar lo que viene siendo una trivialidad pedagógica, universalmente aceptada en el ámbito de la lingüística general durante más de un siglo.

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	%	CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)
1. Comprende discursos orales, sencillos, identificando tanto el contenido global del mensaje como aspectos concretos de dichos discursos, en un contexto cotidiano y del sector productivo.	22,5%	a) Se ha contextualizado el mensaje oral teniendo en cuenta la situación del proceso comunicativo e identificando el registro.
		b) Se ha identificado la idea general del mensaje infiriendo el significado de las palabras y expresiones principales.
		c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje a través del contexto.
		d) Se han identificado ideas específicas en discursos orales descartando ideas secundarias.
		e) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones, siendo capaz de responder.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	COMUNICACIÓN PROFESIONAL EN INGLÉS (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 3 de 17	

		f) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
		g) Se ha utilizado la entonación y el lenguaje corporal para mejorar la comprensión del mensaje.

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	%	CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)
2. Interpreta información contenida en textos escritos reconociendo información específica y el contenido global del mensaje..	22,5%	a) Se ha contextualizado el mensaje escrito, en cualquier tipo de soporte: tradicional o telemático, relacionándolo con su finalidad, ya sea de la vida cotidiana o profesional.
		b) Se han utilizado materiales de consulta y diccionarios para la comprensión del texto.
		c) Se ha identificado la idea general del texto reconociendo la información más relevante.
		d) Se ha reconocido la finalidad del mensaje a través del contexto.
		e) Se ha identificado la idea principal de un texto descartando las ideas secundarias.
		f) Se han identificado las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva además del vocabulario propio del texto.
		g) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	%	CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)
3. Emite mensajes orales sencillos, interpretando las normas lingüísticas en función del contexto: personal, social o profesional.	22,5%	a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje, según el contexto. 168 csv: BOA20240731003 21943Núm. 148 Boletín Oficial de Aragón 31/07/2024
		b) Se ha comunicado aplicando las estrategias y recursos que garantizan el mantenimiento y el seguimiento del discurso oral.
		c) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones en mensajes orales sencillos.
		d) Se han utilizado el vocabulario y las estructuras gramaticales adecuadas, según el contexto, empleando el registro lingüístico que requiere cada situación.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	COMUNICACIÓN PROFESIONAL EN INGLÉS (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 4 de 17	

		e) Se ha participado en conversaciones y debates de estructura sencilla, expresando opiniones, introduciendo conclusiones y mostrando acuerdos y desacuerdos.
		f) Se han realizado, de manera clara y sencilla, presentaciones breves sobre un tema de interés personal o profesional, haciendo uso de los protocolos adecuados.
		g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo para una mejor comprensión.
		h) Se han reconocido los símbolos fonéticos, además de la entonación y el ritmo.
		i) Se han utilizado, a su nivel, los marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro, para proyectar una buena imagen tanto personal como de empresa
		j) Se ha tenido en cuenta el lenguaje corporal y gestual como recurso de apoyo al discurso oral y estrategia de comunicación

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	%	CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)
4. Redacta textos sencillos aplicando las normas gramaticales apropiadas. 22,5%		a) Se ha elaborado un borrador seleccionando las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).
		b) Se han escrito textos breves, cohesionados, relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
		c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada usando recursos gramaticales y lingüísticos.
		d) Se han realizado resúmenes de textos, identificando las ideas principales de los mismos.
		e) Se han cumplimentado textos y documentación específica, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario adecuado.
		f) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital.

	Ciclo	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	COMUNICACIÓN PROFESIONAL EN INGLÉS (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 5 de 17	

	g) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla.
	h) Se ha solicitado, de forma escrita, información tanto del ámbito cotidiano como profesional.

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	%	CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)
5. Interactúa en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera y reflexionando sobre su cultura. 10%		a) Se han estudiado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
		b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
		c) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
		d) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
		e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
		f) Se ha mantenido una conversación sobre aspectos relacionados con la cultura del país de la lengua extranjera.
		g) Se ha contrastado la cultura del país de la lengua extranjera con la de otros países.

Como se especifica en la [ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón](#), Artículo 7, el profesorado de la asignatura “deberá concretar los resultados de aprendizaje al sector productivo en el que se incardine cada ciclo formativo, especialmente en lo que concierne al vocabulario técnico y a los intercambios comunicativos más frecuentes.”

Por acuerdo del Departamento de Lenguas Extranjeras **no se consideran RA a dualizar en este módulo**. El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3)

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 6 de 17

1ª EVALUACIÓN

Objetivos generales según real decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes (Artículo 9):

ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencias profesionales y para la empleabilidad según real decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes (Artículo 5):

n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.

p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.

Horas	Nº UD	Nombre Unidad	Fecha orientativa
3	0	Presentación de la asignatura. Evaluación inicial: BREAKING THE ICE	SEPTIEMBRE
25		JOB INTERVIEWS	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE
		- Vocabulary (RA1T1.1): Job interviews - Vocabulary (RA1T1.2): Application mail	
		- Listening (RA3T1.1): Interview. - Listening (RA3T1.2): I got the job!	
		- Reading (RA2T1.1):: FAQs at job interviews - Reading (RA2T1.2):: Job adverts	
		- Speaking (RA4T1.1 + RA6T1.1): Qualities of different jobs in the fields of IT (group activity) - Speaking (RA4T1.2 + RA6T1.2): Job interview (role	

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 7 de 17	

		play)	
		• Writing (RA5T1.1): Being an IT Technician for me. • Writing (RA5T1.2): My qualities as a worker. • Writing (RA5T1.3): Possible questions and answers for a job interview.	
		describing jobs, companies and workers, present, past and future tenses, job interviews, direct and indirect questions	
TOTAL:	28		

2ª EVALUACIÓN

Objetivos generales según real decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes (Artículo 9):

i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.

p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Competencias profesionales y para la empleabilidad según real decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes (Artículo 5):

m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.

n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.

p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

Horas	Nº UD	Nombre Unidad	Fecha orientativa
26		COMPANY ORGANISATION AND HISTORY	DICIEMBRE - FEBRERO
		• Vocabulary (RA1T1.1): Roles and departments	
		• Listening (RA3T1.1): Jobs in the company • Listening (RA3T1.2): interview with Helena Downs	
		• Reading (RA2T1.1): A company description • Reading (RA2T1.2): M & N history	

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 8 de 17

		• Speaking (RA4T1.1 + RA6T1.1): Introduce a company • Speaking (RA4T1.1 + RA6T1.1): Your personality	
		• Writing (RA5T1.1): A company profile • Writing (RA5T1.2): Company time line	
		CONTENTS: describing jobs, companies and workers, roles and departments in a company, present, past and future tenses, job interviews, direct and indirect questions	
TOTAL:	26		

3ª EVALUACIÓN

Objetivos generales según real decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes (Artículo 9):

n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Competencias profesionales y para la empleabilidad según real decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes (Artículo 5):

n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.

o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.

p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Horas	Nº UD	Nombre Unidad	Fecha orientativa
-------	-------	---------------	-------------------

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES		
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 9 de 17

24	3	RULES AND SAFETY AT WORK	FEBRERO - MARZO + JUNIO
		Vocabulary (RA1T1.1): Instructions, rules and safety	
		- Listening (RA3T1.1): Informing co-workers about dangers Conversation - Listening (RA3T1.2): Security and Life Safety Supervisor Talk	
		- Reading (RA2T1.1): Be safe at work - Reading (RA2T1.2): Instructional text	
		- Speaking (RA4T1.1 + RA6T1.1): Rules at your company / department for new workmates - Speaking (RA4T1.2 + RA6T1.2): Instructional text	
		Writing (RA5T1.1): Instructional text	
22	3	INTERNSHIP	MARZO - MAYO
		Vocabulary (RA1T1.1): Instructions, rules and safety	
		Speaking (RA4T1.1 + RA6T1.1): Instructional video	
		Writing (RA5T1.1): Instructional text	
		CONTENTS: tools, procedures, describing jobs, companies and workers, roles and departments in a company, present, past and future tenses, job interviews, direct and indirect questions, instructions, rules and safety.	
	46		
TOTAL:	100		

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología de enseñanza en el **módulo de Inglés Profesional (GM)** se basa en 3 modelos de desarrollo curricular propios del inglés con Fines Específicos (ESP, por sus siglas en inglés):

1. **Basado en destrezas:** Los Resultados de Aprendizaje proporcionan un anclaje claro del desarrollo curricular en las cuatro destrezas principales: producción oral y escrita, y comprensión oral y escrita. A estas, hay que añadir las que considera el nuevo CEFR (2020), y que serán correlacionadas con los RAs: recepción (RA1 y RA2), producción (RA3 y RA4), interacción (RA3

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 10 de 17	

y RA4), y mediación (todos). El RA5 complementa a estos profundizando en las variables socioculturales y profesionales de estas destrezas.

2. **Temático / Basado en contenidos:** Partiendo del análisis de necesidades, el diseño de actividades tendrá en cuenta los contextos, situaciones, e intercambios comunicativos propios del área profesional en la que se enmarca el módulo. Esto implicará, por una parte, utilizar materiales, textos, y géneros propios del sector profesional; por otra, implicará establecer mecanismos de coordinación con el Departamento de referencia para temporalizar actividades de manera sincronizada. Todo esto se llevará a cabo siguiendo metodologías activas (Aprendizaje Basado en Tareas, o Aprendizaje Colaborativo Basado en Retos), donde el alumnado trabaje textos en situaciones comunicativas reales.
3. **Estructural / Léxico-Gramatical:** La acción docente pondrá el foco, en momentos específicos, sobre el desarrollo de la precisión léxica y gramatical del alumnado. Esto implicará el desarrollo de actividades en las que el alumnado tendrá que demostrar precisión en el uso de estructuras verbales, adverbiales, adjetivales, sintácticas, y léxico semánticas ajustadas al nivel de competencia lingüística propio del nivel (CEFR) contextualizadas dentro del sector productivo.
4. Al margen de estos métodos, y como queda reflejado en el anterior Apartado C, los alumnos trabajarán por **retos** desde mitad de la primera evaluación. Los proyectos afectarán a todas las asignaturas y habrán de aplicarse a ellas. En el caso de Inglés Técnico, su aplicación se hará por medio de descripciones escritas y verbales del proyecto. Las presentaciones serán individuales y grupales, y consistirán en presentaciones orales en el aula, grabaciones como tareas de curso (video logs), o contenidos escritos en la descripción de la resolución del reto. La asignación del reto se compatibilizará con las Unidades Didácticas indicadas sobre estas líneas en el apartado C.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el SIGAD.
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación).
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores.

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

La evaluación inicial tendrá como objetivo el **análisis** de la variedad de **niveles** en las distintas **destrezas** lingüísticas demostradas por el alumnado, y proponer, a partir de este análisis, el diseño de actividades

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 11 de 17	

específicas y las medidas de atención a la diversidad pertinentes. Además, la evaluación inicial se utilizará para fomentar el uso, por parte del alumnado, de los recursos didácticos y técnicos necesarios para la superación del módulo.

La siguiente tabla recoge las destrezas (concretadas en RAs), tareas, objetivos lingüísticos, y objetivos secundarios de las distintas pruebas a realizar dentro del **módulo de inglés profesional**:

EVALUACIÓN INICIAL	RA2 CO	Marta's interview
	RA3 CE	Vocational Education
	RA4-6 EO	Tell me about your classmate
	RA5 EE	Tell me about yourself

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

AGRUPACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La agrupación de los Criterios de Evaluación dentro de cada Resultado de Aprendizaje está consensuada por el departamento. Esta agrupación establece, con carácter general, la relación entre (1) *Criterios de Evaluación* y (2) *Tipos de tarea en su contexto de aplicación*. Con contextos de aplicación, se hace referencia a *tipos de ejercicios, tareas o situaciones comunicativas que, de manera sistemática, sirven para evaluar una serie de Criterios de Evaluación*.

Los **distintos tipos de tarea podrán agruparse** (en un examen, por ejemplo), o ser **evaluados de manera individual**. La siguiente propuesta es la general del departamento, aunque cada profesor/a decidirá si, por adecuación a la titulación, la evaluación de los Criterios puede realizarse de manera distinta:

RA1 (20%):

Tipo de tarea	Ejemplos	Porcentaje relativo de la Nota Final de módulo	Criterios de Evaluación asociados
Technical vocabulary	- Matching technical terms - Vocabulary gaps - Odd one out - Synonyms - Labelling diagrams - Identifying components	20%	C.E.a.1 C.E.b.1 C.E.c.1 C.E.d.1 C.E.e.1 C.E.f.1 C.E.g.1 C.E.h.1 C.E.i.1

- La nota mínima para el aprobado de estos criterios es **5***.
- En la evaluación, se utilizarán *escalas de valoración* para determinar el grado de corrección y adecuación de las respuestas.

RA2 (20%):

Tipo de tarea	Ejemplos	Porcentaje relativo de la Nota Final de módulo	Criterios de Evaluación asociados
---------------	----------	--	-----------------------------------

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 12 de 17	

Extensive listening Intensive listening	- True / False - Open Questions - Traducciones - Vocabulary gaps - Synonyms/antonyms	20%	C.E.a.2 C.E.b.2 C.E.c.2 C.E.d.2 C.E.e.2 C.E.f.2 C.E.g.2 C.E.h.2 C.E.i.2 C.E.j.2
--	--	-----	--

- La nota mínima para el aprobado de estos criterios es **5***.
- En la evaluación, se utilizarán *escalas de valoración* para determinar el grado de corrección y adecuación de las respuestas.

RA3 (20%):

Tipo de tarea	Ejemplo	Porcentaje relativo de la Nota Final de módulo	Criterios de Evaluación asociados
Comprensión/ traducción de información técnica	- Open Questions - True / False - Paragraph naming - Procedures - Ordering steps - Gap filling	20%	C.E.a.3 C.E.b.3 C.E.c.3 C.E.d.3 C.E.e.3 C.E.f.3 C.E.g.3

- La nota mínima para el aprobado de estos criterios es **5***.
- En la evaluación, se utilizarán *rúbricas* para determinar el grado de corrección y adecuación de las respuestas.

RA4 (10%):

Tipo de tarea	Ejemplo	Porcentaje relativo de la Nota Final de módulo	Criterios de Evaluación asociados
Expresión oral, podcast, tutoriales, vídeos, presentaciones, ...	- Descripciones - Comunicaciones - Informes de prácticas - Procedimientos - Instruccionales	10%	C.E.a.4 C.E.b.4 C.E.c.4 C.E.d.4 C.E.e.4 C.E.f.4 C.E.g.4 C.E.h.4 C.E.i.4

- La nota mínima para el aprobado de estos criterios es **5***.
- En la evaluación, se utilizarán *rúbricas* para determinar el grado de corrección y adecuación de las respuestas.

RA5 (20%):

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 13 de 17	

Tipo de tarea	Ejemplos	Porcentaje relativo de la Nota Final de módulo	Criterios de Evaluación asociados
Textos breves específicos, instrucciones, procedimientos, ...	- Resúmenes - Descripciones - Informes de prácticas - Procedimientos - Instruccionales - Comunicaciones	20%	C.E.a.5 C.E.b.5 C.E.c.5 C.E.d.5 C.E.e.5 C.E.f.5 C.E.g.5 C.E.h.5 C.E.i.5

- La nota mínima para el aprobado de estos criterios es **5***.

RA6 (10%):

Tipo de tarea	Ejemplo	Porcentaje relativo de la Nota Final de módulo	Criterios de Evaluación asociados
Expresión oral, podcast, tutoriales, vídeos, presentaciones, ...	- Descripciones - Comunicaciones - Informes de prácticas - Procedimientos - Instruccionales	10%	C.E.a.6 C.E.b.6 C.E.c.6 C.E.d.6 C.E.e.6 C.E.f.6 C.E.g.6 C.E.h.6

- La nota mínima para el aprobado de estos criterios es **5***.

Se **podrán agrupar tipos de tareas**, aunque pertenezcan a distintos RAs, dependiendo del contexto de aplicación de la secuencia didáctica. *Ejemplo: una tarea que implica el uso de destrezas receptivas y productivas puede agrupar distintos tipos de tarea de los RA 1, 2, 3, 4, y 5. Estos CE serán evaluados independientemente para cada parte de la secuencia.*

En las tres evaluaciones se realizarán diferentes pruebas para adquirir y superar los 6 resultados de aprendizaje. La siguiente tabla recoge **el peso de cada RA** que tendrá como resultado la nota final del trimestre y **la nota final del módulo**:

RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
20%	20%	20%	10%	20%	10%

***Se podrán ponderar todos los RAs en la evaluación final con un RA con una nota de 4, siempre y cuando el resto tengan una calificación de 5 y la nota ponderada dé como resultado una nota mínima de 5.**

Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15% de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral.

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 14 de 17	

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.

Para el alumnado que **renuncia o pierde la evaluación continua** se establecen dos supuestos:

1. El alumnado que voluntariamente renuncie a la evaluación continua recibirá un Plan de Seguimiento que especifique las actividades y pruebas necesarias para la superación de los RAs. El profesorado del módulo decidirá la estructura y planificación de la(s) prueba(s) de evaluación (examen global o entrega periódica de tareas, por ejemplo), dentro del periodo de la J1OR. Para la renuncia, deberá entregar el impreso correspondiente en Jefatura de Estudios y a Jefatura de Departamento.
2. El alumnado que pierda la evaluación continua por faltas de asistencia NO recibirá un Plan de Seguimiento. El profesorado del módulo informará al alumnado de la pérdida de evaluación continua. Decidirá la estructura y planificación de la(s) prueba(s) de evaluación (examen global o entrega periódica de tareas, por ejemplo), dentro del periodo de la J1OR. Sólo recibirá un Plan de Recuperación (ver caso anterior) en el caso de que suspenda RAs.

El/La alumno/a se examinará de TODOS los RAs y CEs al contemplar la evaluación el agrupamiento de los mismos. La nota final será la resultante teniendo en cuenta las ponderaciones de todos los Criterios de Evaluación. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado (artículo 25.9 del Decreto 91/2024).

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Al establecerse **una evaluación continua**, no se programarán actividades específicas de recuperación antes de la finalización de la primera convocatoria ordinaria (J1OR).

El alumnado con **Resultados de Aprendizaje no superados** dispondrá de un **Plan de Recuperación** centrado prioritariamente en dichos Resultados de Aprendizaje. A tal efecto, realizará las actividades y pruebas de evaluación necesarias para evidenciar su adquisición, pudiendo alcanzar una calificación superior a la mínima exigida para su superación: RA1 (léxico), RA2 (listening), RA3 (reading), RA4 (speaking), RA5 (writing), RA6 (interaction).

La **calificación final del módulo** se obtendrá a partir de la ponderación de todos los Resultados de Aprendizaje y sus correspondientes Criterios de Evaluación, conforme a lo establecido en la programación didáctica.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Con el fin de garantizar que el alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria pueda alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos, y de acuerdo con el carácter continuo y formativo de la evaluación, se programarán actividades específicas de refuerzo y recuperación, adaptadas a las necesidades detectadas en cada caso, que permitan al alumnado presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final en condiciones adecuadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 del Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón.

Estas actividades se diseñarán atendiendo a los resultados de aprendizaje no superados y a los criterios de evaluación asociados, y se desarrollarán durante el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la segunda convocatoria de evaluación final.

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 15 de 17	

Durante este periodo, el profesorado realizará orientaciones individualizadas para guiar el trabajo del alumnado facilitando criterios claros de superación e informando de los aspectos prioritarios que deben reforzarse.

La segunda convocatoria de evaluación final tendrá en cuenta la realización y entrega de las actividades de recuperación propuestas, así como la realización de **una prueba específica** escrita y/u oral, centrada en los resultados de aprendizaje no superados.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

De acuerdo con la normativa vigente en materia de evaluación, el presente plan tiene como finalidad regular los criterios, actividades, orientaciones y apoyos destinados a la recuperación del módulo de primer curso por parte del alumnado que promociona a segundo curso con dicho módulo no superado.

Este plan se diseña atendiendo a las características del módulo, a su carácter transversal y profesionalizador, y a la situación académica del alumnado, garantizando la posibilidad real de adquisición de los resultados de aprendizaje pendientes.

El alumnado matriculado en segundo curso con el módulo pendiente de primero dispondrá de un plan de trabajo individualizado, centrado en los resultados de aprendizaje no superados. El alumnado deberá realizar todas las entregas que se le propongan como plan de recuperación, así como realizar las pruebas de evaluación que el profesorado considere para la superación de los RAs.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Con el fin de atender a la diversidad del alumnado y favorecer el máximo aprovechamiento del tiempo lectivo, se prevé la realización de **actividades de ampliación dirigidas a aquel alumnado que finaliza las tareas propuestas con mayor rapidez** o que demuestra un mayor grado de autonomía y dominio de los contenidos.

Estas actividades tienen **un carácter voluntario, no evaluable de forma negativa** y se plantean como una oportunidad de **profundización y enriquecimiento**, permitiendo al alumnado avanzar más allá de los contenidos mínimos establecidos para el módulo.

Entre las actividades de ampliación propuestas se incluyen:

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 16 de 17	

- Lectura y análisis de textos técnicos más complejos relacionados con el sector de la administración.
- Actividades de vocabulario específico avanzado (procesos, seguridad, incidencias, atención al cliente).
- Resolución de situaciones profesionales ampliadas, como:
- Atención a clientes con incidencias complejas.
- Explicación detallada de procesos de encargo, reclamación o incidencias complejas.
- Análisis de normas de seguridad en contextos reales.
- Producciones escritas más elaboradas (emails formales ampliados, instrucciones técnicas detalladas, descripciones profesionales).

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

NO APLICA.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 108 del Decreto**, y en ejercicio de la **autonomía pedagógica** del **centro** y del **departamento didáctico** correspondiente, se ha decidido **no utilizar un libro de texto único para el desarrollo del módulo**.

En su lugar, el alumnado trabajará con unidades didácticas elaboradas por el profesorado, diseñadas específicamente para dar respuesta al currículo del módulo y adaptadas al perfil profesional del ciclo formativo. Estos materiales estarán supeditados en todo momento al currículo oficial establecido, garantizando la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

Los materiales y recursos didácticos empleados serán diversos, flexibles y coherentes con la **metodología activa y contextualizada** del módulo, así como con la planificación de los espacios y equipamientos disponibles. Entre ellos se incluyen:

- Unidades didácticas propias, elaboradas por el profesorado, que integran:
 - o Contenidos lingüísticos y comunicativos.
 - o Vocabulario técnico específico del sector de sanidad/ higiene bucodental.
- Actividades contextualizadas en situaciones reales del entorno profesional.
- Materiales de ampliación y refuerzo, adaptados a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Textos seleccionados de libros de inglés técnico de la familia profesional de sanidad/ higiene bucodental, utilizados como material de consulta y apoyo, especialmente en lo relativo a:
 - o Terminología específica del sector.
 - o Procesos, seguridad y organización de la clínica.
- Recursos digitales y páginas web interactivas, orientadas al desarrollo de distintas competencias profesionales, lingüísticas y digitales, que permiten trabajar:

	Ciclo	TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES			
	Módulo Profesional	INGLÉS PROFESIONAL (A173)			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc201-a039	Edición: 2	Fecha: 30-09-2026	Página 17 de 17	

- Comprensión oral y escrita.
- Producción oral y escrita en contextos profesionales.
- Simulación de situaciones reales del ámbito laboral.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

Además, en cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

Ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un período prolongado de tiempo. Se contemplan los siguientes escenarios:

- (1) ausencia puntual del docente: el docente dejará tarea a los estudiantes para que la puedan realizar de manera autónoma, cumpliendo, en la medida de lo posible, el seguimiento de la programación (actividades dejadas en jefatura o en la plataforma de AEDUCAR);
- (2) ausencia prolongada con sustitución: se remite al docente encargado a revisar el seguimiento de la programación del docente junto con la temporalización de esta programación (punto C) y en un documento Excel en la carpeta del PDC del departamento (M-0179.xlsx) para poder plantear actividades acordes a los RAs para tratar de continuar con la programación del módulo;
- (3) modalidad semipresencial o a distancia: seguimiento mediante AEDUCAR y prueba final presencial;
- (4) no incorporación a inicio de curso: jefatura de departamento informa al alumnado y reorganiza la programación.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Se modifican contenidos, apartado C)
 Corrección del apartado F)
 Se completa el plan de contingencia L)

OP-330-20261015-D39233